

## Bases concurso Bilbao Night Marathon

### 1. Compañía organizadora

El sorteo está organizado por EKASA APUESTAS ONLINE S.A. (CIF A95774857), en adelante "el organizador".

### 2. Desvinculación con respecto a Facebook y Twitter

Facebook y Twitter no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y Twitter y es consciente de que está proporcionando información a EKASA APUESTAS ONLINE S.A. y no a Facebook ni a Twitter.

### 3. Participantes

Podrán participar todos los usuarios que cumplan las siguientes condiciones:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que sean fans de la página oficial de Facebook y/o Twitter de APUESTAS RETA.

No podrán participar:

- Empleados de APUESTAS RETA, así como sus familiares hasta el segundo grado en línea directa y hasta el cuarto grado en línea colateral.
- Menores de 18 años.
- Empresas que mantengan una relación mercantil de agencia o prestación de servicios con APUESTAS RETA.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

### 4. Duración

La duración del sorteo para participar se establece entre el 15 de Septiembre hasta el 21 de Septiembre, ambos incluidos.

### 5. Descripción del premio

El premio objeto del sorteo consiste en un dorsal para la carrera de 10km y otro para la carrera de 21km de la Bilbao Night Marathon, que se disputará el 17 de Octubre de 2015.

### 6. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo será necesario:

- A través de Facebook: Ser fan de Apuestas RETA, compartir la publicación del concurso y responder a la pregunta "¿Qué te emociona de las carreras populares?" en el espacio creado para el concurso con el hashtag #RETARunners.
- A través de Twitter: Ser seguidor de Apuestas RETA en Twitter, retwittear la publicación del concurso y responder a la pregunta "¿Qué te emociona de las carreras populares?" utilizando el hashtag #RETARunners.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del concurso o que EKASA APUESTAS ONLINE S.A. no considere adecuados para su publicación.

### 7. Selección del ganador

El sorteo se realizará el 22 de Septiembre a las 12:00 a través de la herramienta Sortea2 y se extraerán 2 participantes ganadores y 2 participantes suplentes. El organizador se pondrá en contacto con los ganadores por mensaje privado a través de Facebook y/o Twitter y posteriormente por correo electrónico y/o teléfono.

### 8. Comunicación al ganador

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de un día natural por causas ajenas al organizador, o bien el premio es rechazado, el premio pasará al primero de los participantes suplentes. En el caso de que ocurra lo mismo con la totalidad de los participantes suplentes, el organizador se reserva el derecho a disponer del premio como estime oportuno.

### 9. Condiciones del premio

Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por otros diferentes o por cantidades de dinero en efectivo. De igual manera, el organizador no se responsabiliza del uso que realice el ganador del premio, así como de posibles cambios o modificaciones ajenas a la responsabilidad del mismo.

El organizador no se hace responsable si el premio no pudiera disfrutarse de forma satisfactoria o completa por cualquier circunstancia ajena al mismo. El organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños físicos o de cualquier otra índole que puedan sufrir los ganadores del sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a la compañía, durante el disfrute del premio objeto del sorteo.

Cada participante sólo podrá optar a un dorsal de los 2 en los que consiste el premio.

#### **10. Cesión de los datos**

El organizador se reserva el derecho de publicar los nombres y apellidos del ganador. De igual manera, el ganador del premio autoriza a que el organizador reproduzca y utilice su nombre, apellidos e imagen en cualquier publicidad relacionada con el sorteo, sin que dicha autorización le confiera el derecho de remuneración o beneficio alguno.

#### **11. Reserva de derechos y protección de datos**

En el caso de que este sorteo no pudiera realizarse, por cualquier motivo que no esté bajo el control del organizador, éste se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspenderlo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a la empresa organizadora.

Mediante la inscripción en el sorteo, sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en un fichero automatizado denominado "Clientes", titularidad de EKASA APUESTAS ONLINE S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999 de 13 de Diciembre) con la finalidad de poder

gestionar su solicitud, así como para mantenerle informado de futuras promociones, noticias y novedades relacionadas con la empresa. Los participantes, por el hecho de tomar parte en el sorteo, dan su consentimiento expreso a recibir mediante correo electrónico y/o teléfono móvil que hayan utilizado para el mismo, información comercial o promocional sobre las empresas del Grupo RETA, sobre sus productos y servicios, salvo que se exprese lo contrario de forma fehaciente. El organizador se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y no comunicar o ceder dicha información a terceros. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, por escrito en la dirección: EKASA APUESTAS ONLINE S.A., (Departamento de Atención al Cliente) Parque Tecnológico, Edificio 207C, Planta 1, 48170 ZAMUDIO (Vizcaya).